

**ACTA DE LA REUNIÓN CELEBRADA POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE  
LA SOCIEDAD SERVEIS MUNICIPALS DE SANTANYÍ SOCIETAT DE  
RESPONSABILITAT LIMITADA UNIPERSONAL, DEL DÍA 10 DE DICIEMBRE DE  
2009.**

NUMERO: 43

HORA COMIENZO: 14:00 horas en 1ª convocatoria

HORA TERMINACIÓN: 15:00 horas

Lugar de celebración: Ayuntamiento de Santanyí.

**ASISTENTES:**

SRS.

**PRESIDENTE**

D. Miguel Vidal Vidal

Alcalde del Ayto. de Santanyí.

**SECRETARIO**

D. Pedro Herrero Moya

Secretario del Ayto. de Santanyí

**CONSEJEROS**

D. Llorenç Sebastià Galmés Verger

D. Alvaro Solana Higuera.

Concejales del Ayto. de Santanyí

**GERENTE**

D. Pep Burguera Vila

**TÉCNICO ECONOMICO ADMINISTRATIVO**

D. Javier Quesada Moya

**ORDEN DEL DIA:**

1. Adjudicación del expediente de contratación para el "suministro de una máquina barredora con destino al –Servicio de Limpieza Viaria en el Término Municipal de Santanyí-" Expte S02/09.
2. Contratación de un servicio de auditoría externa.
3. Resultado de la limpieza de los contenedores de basura de los meses de Noviembre y Diciembre por parte de FCC
4. Entrega de las incidencias de los meses de Septiembre y Octubre
5. Contratación de personal para el departamento de Bienestar Social del Ayuntamiento de Santanyí.
6. Contratación de un trabajador para el cementerio.
7. Incidencias con la máquina barredora Smith
8. Adquisición de depósito y descalcificadora
9. Incremento salarial para el ejercicio 2010
10. Comentarios sobre determinados aspectos fiscales y de la Seguridad Social
11. Gestión de los puntos verdes
12. Mantenimiento de Cala Llombards realizado por FCC
13. Mantenimiento de la maquinaria fija del Ayuntamiento de Santanyí
14. Ruegos y preguntas.
15. Lectura y aprobación del acta que instrumenta el Consejo de Administración celebrada en este acto.

Seguidamente se procede al debate y aprobación, en su caso, de los acuerdos pertinentes sobre los puntos del Orden de Día.

**PUNTO 1º Adjudicación del expediente de contratación para el “suministro de una máquina barredora con destino al –Servicio de Limpieza Viaria en el Término Municipal de Santanyí– Expte S02/09.**

1.1 El Consejo, vista la propuesta de adjudicación del gerente, acuerda por unanimidad la adjudicación del contrato de “suministro de una máquina barredora con destino al –Servicio de Limpieza Viaria en el Término Municipal de Santanyí– Expte S02/09” a la empresa SISTEMAS Y VEHICULOS DE ALTA TECNOLOGIA, S.A. (SVAT) con N.I.F. A/80955537, domiciliada en la ciudad de Madrid, en la calle Conde de Peñalver, 45, de una máquina barredora MATHIEU modelo AZURA CONCEPT de tolva 2 m3, equipada con Motor Euro 4, Aire Acondicionado, Radio CD, Bomba de Lavado, Mangote de Aspiración, cuatro ciclos de mantenimiento preventivo equivalente a 4.000 horas de trabajo y una garantía de 38 meses por un importe de euros IVA incluido Ciento Once Mil Seiscientos Cincuenta (111.650,00 €).

El contrato deberá firmarse a partir de los 10 días naturales a contar desde el día siguiente a la notificación de la adjudicación y si no hubiese habido alegaciones.

1.2. Notificar a los demás licitadores de esta resolución.

1.3. Se faculta al Gerente para la formalización del presente acuerdo.

1.4 Se faculta al Gerente para que junto al Técnico Económica Administrativo procedan al pago del importe acordado.

**PUNTO 2º Contratación de un servicio de auditoría externa.**

El Gerente informa del resultado de la ampliación de presupuestos solicitada por el Presidente.

El Consejo de Administración debate y aprueba por unanimidad el presupuesto para el servicio de auditoría externa de la empresa auditora FORNÉS SALAS & ASOCIADOS AUDITORES, S.L. con CIF B08711293 por un importe IVA incluido 5.188,68, para la auditoría de las Cuentas Anuales del ejercicio 2009 y de cumplimiento de la normativa a que está sometida la Sociedad.

**PUNTO 3º Resultado de la limpieza de los contenedores de basura del mes de Noviembre y Diciembre realizado por FCC**

El Gerente entrega el resultado obtenido de la limpieza de los contenedores de los meses de noviembre y diciembre.

El Consejo de Administración se da por enterado.

**PUNTO 4º Entrega de las incidencias de los meses de Septiembre y Octubre**

El Gerente hace entrega de las incidencias en la recogida de basura, voluminosos y selectiva de los meses de Septiembre y Octubre por FCC.

Se comenta que existe una incidencia provocada por FCC, con motivo de la recogida quincenal de voluminosos, producida en Cala Llombards.

El Consejo de Administración se da por enterado.

**PUNTO 5º Contratación de personal para el departamento de Bienestar Social del Ayuntamiento de Santanyí.**

El Gerente explica las actuaciones y resultados realizados hasta la fecha, por el encargo realizado por el Ayuntamiento de Santanyí, para la gestión del convenio de colaboración propuesto por el departamento de Bienestar Social del Institut Mallorquí d'Afers Socials, para llevar a cabo el refuerzo del equipo de atención primaria de servicios sociales, contratando un técnico y un administrativo y elaborar el “Pla Municipal de Serveis Socials 2010/2011”.

El departamento de Serveis Socials del Ayuntamiento de Santanyí ha solicitado a esta empresa que antes del 30 de diciembre del presente año, se deberá justificar al Área de Serveis Municipals de l'IMAS, la contratación de los dos trabajadores y el coste que representa aportando además:

- Un certificado del Secretario municipal, que acredite la efectiva contratación de los técnicos de servicios sociales y el periodo de contratación.
- Un certificado del Secretario-Interventor o Interventor municipal, según el caso, que acredite la cantidad total del gasto realizado a través de la contratación de los técnicos de servicios sociales.

Dado que el 30 de diciembre aún no ha finalizado el ejercicio y por tanto el periodo de contratación, se ha realizado la consulta al departamento de Serveis Socials del Ayuntamiento para que nos definiera la documentación a aportar y en su caso, la posibilidad de que la justificación definitiva se pueda realizar en el mes de enero de 2010. El departamento de Serveis Socials, una vez consultado al IMAS, nos indican que tal como queda redactado en el punto 5 del convenio *"excepcionalmente, y cuando no pueda ser posible justificar antes del día 30 de diciembre de 2009, se podrán presentar los justificantes antes del 30 de enero de 2010. En este caso el IMAS sólo abonará los gastos si hay crédito adecuado y suficiente en el presupuesto del 2010"*.

El Secretario solicita que para antes del 30 de diciembre deberá estar debidamente justificado el gasto del servicio para proceder con su firma a su intervención.

El Consejo aprueba por unanimidad la solicitud del Secretario.

#### **PUNTO 6º Contratación de un trabajador para el cementerio**

Tal como se acordó en el Consejo de Administración anterior, el gerente solicita información sobre los costes de personal y gastos que conlleva el mantenimiento del cementerio, que deberá ser gestionado por la empresa municipal.

El Secretario indica que dará toda la información que se precise con el fin de aclarar las dudas teniendo en cuenta que estos gastos están actualmente como partida presupuestaria del Ayuntamiento.

#### **PUNTO 7º Incidencias con la máquina barredora Smith**

Tal como se viene comentando a lo largo del año la barredora SCHMIDT 400 CLEANGO no está dando los resultados que de ella se esperaba, por reparaciones y situación de deterioro de la carrocería si bien explica el gerente, se están barajando distintas opciones que se han propuesto a SEGURIDAD Y LIMPIEZAS, S.A.

El Consejo de Administración se da por enterado y solicita que se les mantenga informados de los avances de las conversaciones con el suministrador de la barredora.

#### **PUNTO 8º Adquisición de depósito y descalcificadora**

El gerente expone la degradación por óxido que están sufriendo las barredoras, por el lavado que se someten a diario, debido a la mala calidad del agua. Se aprecia una gran diferencia en el estado de conservación de la barredora que trabaja en Santanyí pueblo, con el resto; ya que el agua de Cala d'Or contiene mucha cal y sal. Por todo ello se está analizando la posibilidad de instalar un depósito y una máquina de ósmosis, de manera que las barredoras sufran menos.

El Presidente propone que se estudie la posibilidad de instalar o construir un aljibe que recoja el agua de la lluvia.

El Consejo de Administración acuerda por unanimidad que se analice las distintas opciones y que se les mantenga informados.

#### **PUNTO 9º Incremento salarial para el ejercicio 2010**

El Gerente expone que el presupuesto del ejercicio 2010 contempla una subida salarial del 1,5%, exceptuando los puestos directivos que se mantienen congelados y considera que, teniendo en consideración la situación económica por la que se atraviesa, se podría contemplar un incremento del 1%.

El Consejo de Administración aprueba por unanimidad un incremento del 1% para los trabajadores de la empresa municipal, sin incluir a los puestos directivos (gerente y técnico económico administrativo).

#### **PUNTO 10º Comentarios sobre determinados aspectos fiscales y de la Seguridad Social**

El Gerente indica las gestiones que se vienen realizando para que la empresa municipal pueda acogerse al beneficio de poderse deducir el IVA soportado como empresa mercantil y también, por las bonificaciones en la contratación del personal permitidas por las distintas legislaciones de tipo estatal y autonómico.

El Consejo de Administración se da por enterado.

#### **PUNTO 11º Gestión de los puntos verdes**

El Gerente indica la conveniencia de poder asumir la gestión de los puntos verdes lo antes posible y de esta manera optimizar los recursos y servicios relacionados con la limpieza; teniendo en cuenta que dicha gestión en la actualidad la realiza FCC.

El Presidente solicita la cuantificación y medios para que este servicio pueda ser asignado a la empresa municipal lo antes posible.

El Consejo de Administración aprueba por unanimidad la solicitud del Presidente.

#### **PUNTO 12º Mantenimiento de Cala Llombards realizado por FCC**

El Presidente comenta que a partir del año 2010 la empresa municipal se encargue del servicio de mantenimiento de Cala Llombards, que en la actualidad lo realiza FCC y por la cual el Ayuntamiento paga una cantidad anual en concepto de subvención a la asociación de vecinos de Cala Llombards, por un importe aproximado de 13.500 €, importe que sería transferido a la empresa municipal quien absorbería al trabajador con el mismo sueldo y derechos que tenga en la actualidad, incluyendo la antigüedad. Por tanto propone que la empresa municipal empiece a realizar los trámites oportunos para que a principios de año, el servicio de mantenimiento de Cala Llombards lo realice la empresa municipal.

El Consejo de Administración debate y aprueba la propuesta del Presidente.

#### **PUNTO 13º Mantenimiento de la maquinaria fija del Ayuntamiento de Santanyí**

El Presidente comenta, que la empresa municipal podría encargarse del mantenimiento de toda la maquinaria fija de los edificios y locales del Ayuntamiento de Santanyí pudiendo ser realizado, por el mismo trabajador de la empresa municipal que se encarga del de mantenimiento de los vehículos. Por lo que propone que se analice por parte de SEMDESA la conveniencia de instaurar este servicio y el coste aproximado informando de ello, en el próximo Consejo de Administración.

El Consejo de Administración debate y aprueba la propuesta del Presidente.

#### **PUNTO 14º Ruegos y preguntas**

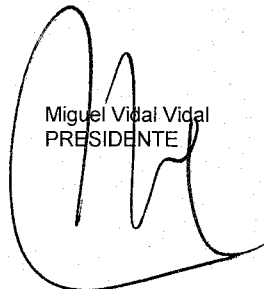
Alvaro Solana solicita que se instalen unos cuantos pipi-cans en la zona de Cala d'Or y Cala Egos ya que lo está demandando el ciudadano.

**PUNTO 15º Lectura y aprobación del acta que instrumenta el Consejo de Administración celebrada en este acto**

El Gerente aprovecha para desear a todo el Consejo de Administración en nombre propio y de todo el personal de SEMDESA, unas BONES FESTES DE NADAL I BON ANY.

Leída el acta por el Secretario, se aprueba por unanimidad de los consejeros presentes.

Seguidamente y sin más asuntos que tratar y siendo las 15:00 horas, el Presidente da por finalizado el Consejo de Administración, levantando la sesión.



Miguel Vidal Vidal  
PRESIDENTE



D. Pedro Herrero Moya  
SECRETARIO

